

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2019
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal de la presente acción de inconstitucionalidad.

Ciudad de México, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Estado procesal. Visto el estado procesal del expediente en que se actúa, se advierte que en autos se requirió al Congreso del Estado de Hidalgo, a efecto de que informara a este Alto Tribunal sobre las acciones tendentes al cumplimiento dado al fallo constitucional, no obstante, en el expediente no existe constancia del desahogo de dicho requerimiento.

Requerimiento. En consecuencia, **se requiere nuevamente al Poder Legislativo del Estado de Hidalgo**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **remita copia certificada de las constancias que acrediten los actos tendentes al cumplimiento fehaciente del aludido fallo, relativas a realizar los ajustes necesarios a fin de establecer en la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo las características, así como la estructura orgánica, funcional y presupuestal al Archivo General del Estado, debiendo incluir la existencia del órgano de gobierno, de vigilancia, del Consejo Técnico y Archivístico, así como del patrimonio de dicho organismo.**

Se precisa que el desahogo del presente requerimiento podrá realizarse de manera digital, a través de algún soporte de almacenamiento de datos que resulte apto para reproducir el contenido de la documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento deberá contar con su respectiva certificación.

Es de referir que mediante proveído de once de febrero de dos mil veinte se le hizo efectivo el apercibimiento de notificación por lista al Poder Legislativo de la entidad, sin embargo, por esta ocasión se ordena su notificación en su residencia oficial mediante MINTERSCJN, esto, con fundamento en el artículo 4, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2019

Finalmente, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley.

Notifíquese. Por lista y en su residencia oficial al Congreso de la referida entidad federativa.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo**, a la Oficina de Correspondencia Común de Juzgados de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Hidalgo**, en su residencia oficial de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del **despacho número 1020/2024**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que **se requiere al órgano jurisdiccional correspondiente**, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, **lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/11/2024T20:59:47Z / 28/11/2024T14:59:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	10 cb a6 10 b3 22 62 30 86 0b ad 18 82 06 14 03 bc 17 f8 d2 36 66 44 60 88 96 a7 1b 04 e3 85 96 d1 de 0a 93 0c f3 10 f9 92 8a 5b 8e c4 dd 2e 50 38 0b c3 5e 48 aa 7c b9 0d fe 24 39 11 64 49 7c bb be 2e f4 31 fa a3 a0 97 74 59 c8 c5 d9 4f df 92 47 62 bc 83 cb 79 7d 2c c9 98 00 e7 89 7b e6 1b 3a ca cf 86 dc ea 16 74 49 82 7e d2 be ea 46 60 43 63 bd 57 0c 0d 67 ff f8 ac 3e e1 20 1c a4 96 7d 23 57 42 58 52 08 be 09 01 39 4f 4e fb 2e 8d ca f4 b4 1a d6 83 9a fd d4 cc b1 9d a7 3c 13 0a 5c 97 af 75 0f a7 6a f4 79 6d 8d 92 8a ec bf fa 97 f8 7b 88 68 e4 1d 9a 11 ed 7f 41 b7 cf 83 9b e0 1d 21 e5 5c 94 67 0d 19 9b 05 4d c4 b1 55 38 21 16 cf db 70 84 a5 30 d3 99 c3 b2 ec d7 e0 4a 24 39 c0 11 68 30 2e fe e2 da 1b 9d 98 b3 48 b7 4d 42 0f 0c 59 bb 5c e0 50 cb d8 76 38 c4 12			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/11/2024T20:57:55Z / 28/11/2024T14:57:55-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/11/2024T20:59:47Z / 28/11/2024T14:59:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7852769			
	Datos estampillados	E3F278EDB5190CE4C729EA00F667A20293210031690F7C97388F57EEAAB49A2			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/11/2024T20:53:19Z / 26/11/2024T14:53:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	56 6f 12 7e 48 67 a4 63 11 bc c1 ae da c1 0a 35 c7 f5 53 4a 72 e1 e3 f3 f1 f9 79 f8 80 55 3f 50 04 87 db f1 21 f1 28 7c c5 5b 04 ec 62 c6 71 75 46 b4 51 15 b5 3a fb 38 c9 41 e6 0c 4b a4 0d ac a2 af d9 85 f5 c6 da ae cf ea 07 2c 30 a7 87 a1 53 4e bc ed 4c 58 f2 d5 1b a6 80 92 6f e6 f3 9b a9 9d bc 0f ee 8f ff 6a 1f ad d8 9d 35 30 ea a2 02 8d b3 60 78 68 72 c0 13 78 17 19 e0 a5 fb a3 d2 db 8f 3a a1 3e b3 6d ab a9 3b ac 22 22 4a eb c7 a2 dd bf 29 6d a4 45 14 56 47 24 ef e9 31 75 e7 75 ab 9f da 97 48 60 c1 17 1e 77 a4 1c 21 50 50 98 0c 79 b3 38 41 5b 09 c3 74 3f 73 20 a2 ae 87 cf 91 e5 bb 88 2a 7f df 7b bb 38 de 65 5e 04 6b c7 fc 9c a8 f3 a1 2c ad 28 76 8f 51 b7 fd 0b 0e 6e c0 7e be 14 58 b3 75 3f 71 81 2a 6e 9d 34 19 09 28 b4 12 11 d7 d5 f1 aa 12 d3 a6 25 14 76			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/11/2024T20:53:31Z / 26/11/2024T14:53:31-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/11/2024T20:53:19Z / 26/11/2024T14:53:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7839284			
	Datos estampillados	79A98017E93A0001939C3697DED03E4F1B7D0A541F9E8FC821725786B5BD12AE			